# Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

### Resolución H. Consejo Directivo

Número:		
Numero:		

**Referencia:** EX-2022-00260700- -UNC-ME#FA

### **VISTO**

El pedido de renovación de la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Cine y Tv, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Director Disciplinar, en nota de orden 2, solicita la renovación de la designación de la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el día 11 de abril de 2021 y por el término de dos años.

Que motiva este pedido el vencimiento de los mandatos de los miembros de la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Cine y Tv, y que fuera designada mediante Resolución HCD Nº 286/2019 de la Facultad de Artes.

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria, del día 16 de mayo de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Renovar la designación de la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el día 11 de abril de 2021 y por el término de dos años, integrada por los/as docentes que se detallan a continuación:

Áreas	Titulares	Suplentes

Área Teórica	Prof. Fernanda Patricia Manavella, Leg. 41.198	Prof. Emilio José Fuentes, Leg. 32.501	
Área Técnica	Prof. Natalia Pittau, Leg. 49.511	Prof. Juan Manuel Fernández Torres, Leg. 51.973	
Área Realizativa Prof. Silvina Soledad Canalis, Leg. 51.102		Prof. Mario L. Gómez Moreno, Leg. 28.902	

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Área de Asuntos Académicos, al Área de Enseñanza, y al Departamento Académico de Cine y Tv. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os docentes mencionadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.